



## ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS



UNIDOS  
**SÍ**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**EL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 30 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DA A CONOCER A TRAVÉS DE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA:**

**Décima Séptima Ordinaria**

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
04/05/2023	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p>El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba declarar recinto oficial las instalaciones del Museo de las Culturas Lacustres del Valle de Toluca, Dra. Yoko Sugiura Yamamoto, a efecto de llevar a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, en su modalidad de Segunda Sesión de Cabildo Abierto, a realizarse el próximo viernes 12 de mayo del presente año, en punto de las 17:00 horas.</p>	<b>UNANIMIDAD</b>

**Décima Octava Ordinaria**

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
12/05/2023	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p>El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, tiene por presentado al Defensor Municipal de Derechos Humanos, con el informe anual sobre las actividades que ha realizado al frente de la Defensoría, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 N, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p><b>Punto V, inciso b)</b></p> <p>El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos;</p>	<b>Unanimidad</b>



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

	<p>122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 30, 31 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 261 Tercer Párrafo del Código Electoral del Estado de México; 36 y demás relativos y aplicables del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco, 2023; se aprueba se eleve a categoría de acuerdo el exhorto a este Ayuntamiento de San Mateo Atenco, que realiza la “LXI” Legislatura del Estado de México; para que en el ámbito de su competencia, se abstenga de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales y elementos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y asistencia social”; durante el periodo de campaña y día de la jornada electoral.</p>	
--	---	--

**Décima Novena Ordinaria**

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
19/05/2023	SIN ASUNTOS	

**Vigésima Ordinaria**

26/05/2023	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p>El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, tiene por presentada a la Presidenta Municipal, Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 48, fracción IV Bis y IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que deberá entregar al cabildo de forma mensual, la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento y en el caso que nos ocupa, corresponde al mes de abril del año dos mil veintitrés.</p>	
------------	--	--



